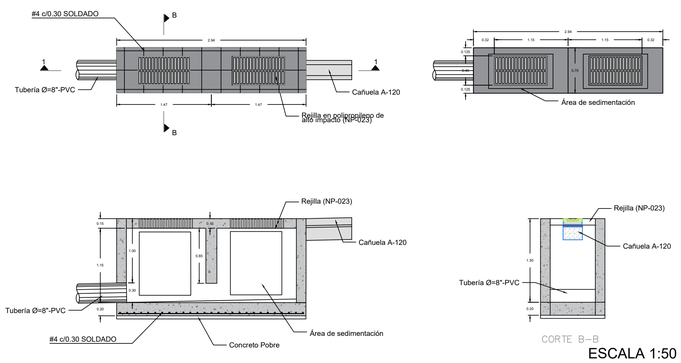
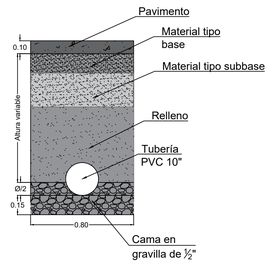
DETALLE 1. SUMIDERO DOBLE



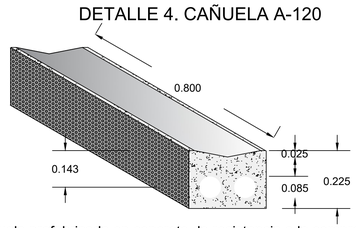
ESCALA 1:50

DETALLE 3. ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN DE TUBERÍA NS - 035



Escala 1:20

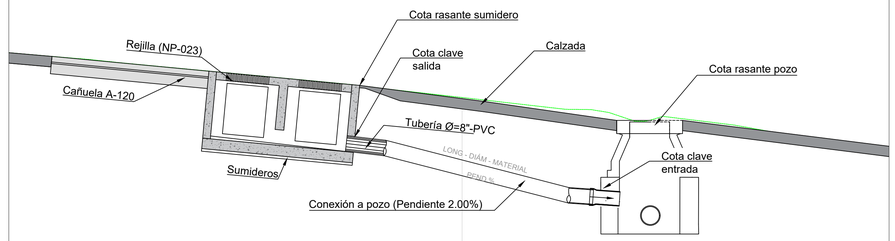
DETALLE 4. CAÑUELA A-120



Cañuela prefabricada en concreto de resistencia a la compresión fc=32 Mpa a los 28 días y Modulo de Rotura a los 28 días de MR 40 Kg/cm^2
Altura mínima del elemento = 225 mm x Longitud = 800 mm
Norma NTC 4109

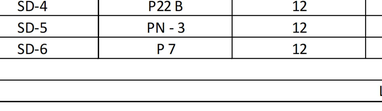
Escala 1:10

DETALLE 5. CONEXIÓN SUMIDERO DOBLE A POZO



ESCALA 1:50

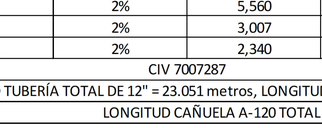
DETALLE 6. CONFINAMIENTO CAÑUELA A-120



X= ancho de losa
Ver tabla de modulación de losas

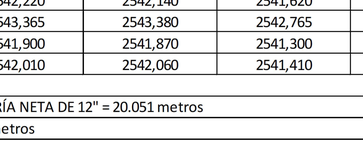
Escala 1:20

DETALLE 7. JUNTA



Escala 1:15

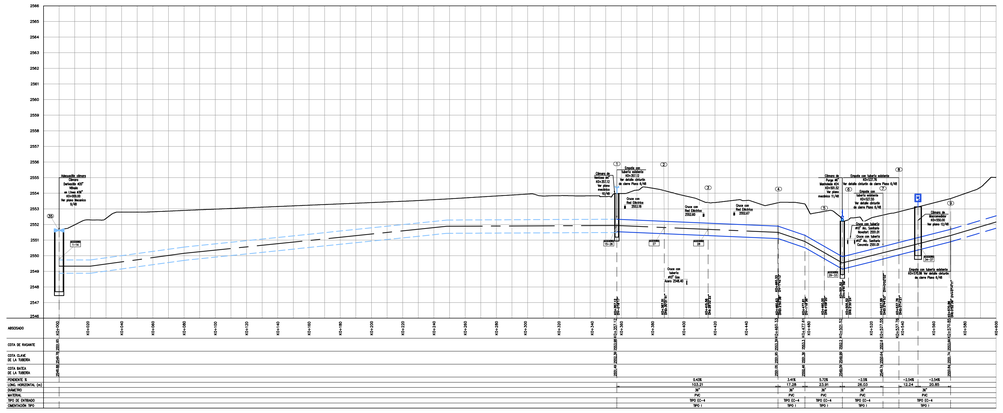
DETALLE 8. CAJAS DE LAS JUNTAS



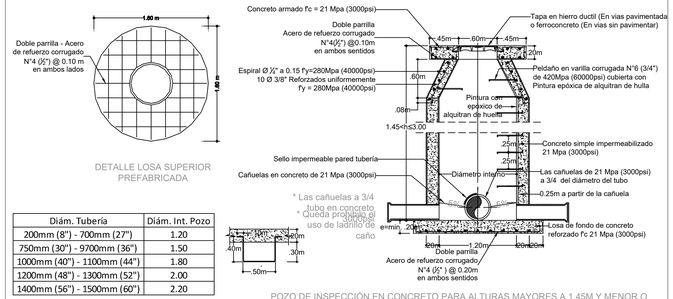
Factor de forma = Profundidad / Ancho	
Sellador Líquido tipo	Factor de forma tipico
Vertido en Caliente	1,0
Silicona	0,5

Sin Escala

DETALLE 9. PERFIL NS-028



DETALLE 2. POZO DE INSPECCIÓN PLUVIAL



DETALLE LOSA SUPERIOR PREFABRICADA

Diám. Tubería	Diám. Int. Pozo
200mm (8") - 700mm (27")	1.20
750mm (30") - 9700mm (36")	1.50
1000mm (40") - 1100mm (44")	1.80
1200mm (48") - 1300mm (52")	2.00
1400mm (56") - 1500mm (60")	2.20

POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO PARA ALTURAS MAYORES A 1.45M Y MENOR O IGUAL DE 3.00M CON CONO DE REDUCCIÓN CONCÉNTRICO

Escala 1: 40

MODULACIÓN DE LOSAS BARRIO EL PALMAR

FIGURA	CIV	Espesor de losa (cm)	Ancho de calzada (m)	Ancho de cuneta (m)	Ancho de losa (m)	Longitud de losa (m)
2	7007287	17,5	5,1	N/A	2,40	2,40
4	7007244	17,5	3,8	0,3	1,75	1,75
	7007305	17,5	3,8	0,3	1,75	1,75
6	7007265	17,5	3,7	0,3	1,70	1,70
8	7007442	17,5	3,5	N/A	1,75	1,75
9	7007376	17,5	4,9	N/A	2,30	2,30
10	7007382	17,5	3,8	N/A	1,90	1,90
	7007304	17,5	3,8	N/A	1,90	1,90

CUADRO DE POZOS PROYECTADOS

ID POZO	CONECTA	RASANTE POZO (m.s.n.m)	ESTE	NORTE	COTA CLAVE ENTRADA (m.s.n.m)	COTA CLAVE SALIDA (m.s.n.m)	DIÁM. TUBERÍA (pulg)	DIÁM. DEL POZO (m)	PROFUNDIDAD DEL POZO (m)	OBS.
PN-3	S-5	2541.87	86438.86	100471.88	2541.245	2540.37	10	1.2	1.81	NUEVO
	S-6				2541.245		10			
	P15						12			
TOTAL DE POZOS DE INSPECCIÓN NUEVOS = 1 UN										

CUADRO DE SUMIDEROS DOBLES Y CAÑUELAS PROYECTADAS

ID SUMIDERO	CONECTA A POZO	DIÁM. TUBERÍA (pulg)	MATERIAL TUBERÍA	PEND. (%)	LONG SUMIDERO A POZO (m)	RASANTE SUMIDERO (m.s.n.m)	RASANTE POZO (m.s.n.m)	COTA CLAVE SALIDA (m.s.n.m)	COTA CLAVE ENTRADA (m.s.n.m)	LONG CAÑUELA (m)
SD-1	P11	12	PVC	2%	3,270	2542,910	2542,820	2542,310	2542,245	35,821
SD-2	P11	12	PVC	2%	5,410	2542,100	2542,820	2542,500	2542,392	34,273
SD-3	P3	12	PVC	2%	3,464	2542,220	2542,140	2541,620	2541,551	51,471
SD-4	P22 B	12	PVC	2%	5,560	2543,365	2543,380	2542,765	2542,654	52,709
SD-5	PN - 3	12	PVC	2%	3,007	2541,900	2541,870	2541,300	2541,240	14,088
SD-6	P 7	12	PVC	2%	2,340	2542,010	2542,060	2541,410	2541,363	67,948
CIV 7007287										14,167
LONGITUD TUBERÍA TOTAL DE 12" = 23.051 metros, LONGITUD TUBERÍA NETA DE 12" = 20.051 metros										
LONGITUD CAÑUELA A-120 TOTAL = 272 metros										

NOTAS

1- El contratista deberá localizar en el terreno los puntos de empate a la red existente a partir de los cuales, con el mismo proyecto nivel y a una distancia máxima de 1.00 m iniciará la ejecución del proyecto, una vez ejecutadas satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas el contratista realizará los empates a las tuberías hasta de ø = 10" de acuerdo con las indicaciones de la empresa y previa autorización por escrito del supervisor técnico del contrato.

2- El contratista verificara la nomenclatura existente. en caso de ser la nomenclatura oficial aprobada por las entidades del distrito, pero diferente a la consignada en los planos de construcción, deberá utilizarla para la elaboración de los récords de obra construida, esquema de esquinas y censo de usuarios, sin eliminar la antigua nomenclatura indicada en los planos.

3- Las longitudes de tuberías indicadas en los planos son aproximadas por lo cual deberán ser verificadas en el terreno por el contratista.

4- La localización de la tubería deberá verificarse en terreno en caso que el replanteo del proyecto muestre o indique tuberías por calzada, dichas tuberías deberán trasladarse a la zona de anden.

5- Los diseños contemplados se encuentran únicamente dentro del alcance del proyecto, así mismo no se cuenta con el levantamiento topográfico fuera de la zona de estudio por lo que los diseños correspondientes fuera de los CIV contractuales no son competencia de la consultoría.

6- En los casos que se requiera de construcción de desvíos provisionales de redes importantes para distribución de la zona, estos deben contar igualmente con el diseño hidráulico previo debidamente aprobado; estas necesidades se deben identificar en la planeación del proceso constructivo, con el fin de evitar poner en riesgo la distribución del servicio de acueducto.

7- Nomenclatura indicada acorde al plano de referencia.

8-No se podrá construir o ubicar ninguna válvula en calzada

9- Por ningún motivo, en ninguna etapa de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ninguno de los tramos. El constructor y la interventoría deben organizar su cronograma de trabajo en forma tal que las redes de acueducto hayan sido previamente localizadas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.

10-Es responsabilidad del constructor y del contratista de obra localizar todos los accesorios que se encuentren perdidos dentro de la zona de intervención y dejarlos en estado operable, e igualmente realizar todas las labores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la afectación de servicio por daños causados a las redes de acueducto sea la mínima posible. El contratista debe suplir el servicio mediante carrotanques cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio en un sector por más de 24 horas.

11- Durante la obra, el acueducto de Bogotá facturara al constructor los costos derivados de los daños ocasionados en las redes menores de acueducto, los que incluyen costos operativos de personal, equipos y agua drenada sin comercializar y agua no facturada a los usuarios.

12-En obra se debe revisar la localización de las cajas de los medidores existentes en los andenes a intervenir. En los casos que estas se encuentren alejados de los predios se deberán reubicar lo más cerca posible a los mismos, cumpliendo lo establecido en la norma NS-024.

13-Teniendo en cuenta que las redes de acueducto del corredor se encuentran en material PVC y de acuerdo con la información de la EAAB, estas redes son recientes y no se presentan problemas asociados al servicio, no se proyectan obras adicionales en el corredor y se considera conservar la red existente en las condiciones actuales.

14- El contratista deberá cumplir con las normas y especificaciones vigentes del Acueducto de Bogotá.

15- La aceptación de este proyecto por parte del acueducto no exime al diseñador de la responsabilidad que se derive de la ejecución y puesta en servicio de las redes que lo conforman, de acuerdo a las normas vigentes.

16- El contratista deberá ejecutar los amarres de tipo planimétrico utilizando los puntos de referencia más próximos a la obra y que pertenezcan al IGAC, localizando las coordenadas, los accesos instalados, en el caso de altimetría los puntos de amarre deben ser los NPS o puntos a los cuales se les ha calculado la cota por método geométrico.

17- Se le recomienda al constructor realizar un acercamiento desde la parte social a los propietarios de los predios para que se solicite al momento de construir la conexión de las redes por parte de la EAAB.

18- El plano catastral donde están localizado los CIV corresponde a la plancha IGAC L-58 a escala 1:2000. La topografía de detalle fue realizada en mayo del año 2022.

19- Cañuela prefabricada en concreto de resistencia a la compresión f'c=32 Mpa a los 28 días y modulo de rotura a los 28 días de MR=40 kg/cm^2, altura mínima del elemento = 225 mm x longitud = 800 mm, norma NTC 4109.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT · BOGOTÁ

CONSULTORÍA: DINAMICA · J.a.m. — CONSORCIO GEOJAM HÁBITAT

DISEÑÓ: EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS
CARGO: ESP HIDRÁULICO
FIRMA:
M.P. 25202-087045 CND

APROBÓ: ING. MAURICIO CAMARGO
CARGO: DIRECTOR DE CONSULTORÍA
FIRMA:
M.P. 25202 - 33581 CND

INTERVENTORÍA: Logia 3 — LOGIA 3

REVISÓ: ING. JESSICA ALEJANDRA VEGA
CARGO: ESP . HIDRÁULICO
FIRMA:
M.P. 25202 - 232632 CND

APROBÓ: ING. EHIDA JULIET RAMÍREZ G.
CARGO: DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
FIRMA:
M.P. 252021 - 98359 CND

acueducto — AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

REVISÓ:
CARGO:
FIRMA:
REGISTRO N°:

VISTO BUENO:
CARGO:
FIRMA:
REGISTRO N°:

LOCALIZACIÓN



COORD. ITRF2014 EPOCA 2018.0

GPS	NORTE	ESTE	COTA GEOMÉTRICA
GPS1	94998.338	96134.320	2575.104
GPS2	94874.398	96023.411	2571.500

VÉRTICE GEODÉSICO DEL IGAC
BOGA

COORDENADAS MEDIAS
NORTE: 104696.787
ESTE: 99732.265

PLANCHA
L-58

REVISIÓN - DESCRIPCIÓN	FECHA:
1	
2	
3	
4	
5	

CONTIENE:

PLANO DE DETALLE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PALMAR

CONTRATO 881 - 2021

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT CONURBACIÓN CIUDAD BOLÍVAR - SOACHA Y CONURBACIÓN BOSA - SOACHA

ESCALA:	PROYECTO N°:	PLANO 10 DE 10
Indicadas	CTO 881 de 2021	
	ARCHIVO CAD:	FECHA: MAYO DE 2023 — REVISADO :